

20-1491



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que Fray GONZALO AUGUSTO VALDIVIEZO EGUIGUREN, sacerdote de la Orden Dominicana de Ecuador, ha dedicado su vida, a más de su específica labor pastoral a la preservación, catalogación, conservación y restauración del patrimonio cultural artístico, monumental, bibliográfico y del archivo de la Iglesia Ecuatoriana;
- Que creó la Escuela Taller de Restauración Artística con profesorado de Bélgica, y el establecimiento de becas en restauración en centros especializados de América y de Europa para alumnos ecuatorianos;
- Que como Prior del Convento de Santo Domingo de Quito, se empeñó y logró restaurar y rescatar la joya artística y arquitectónica que constituye el Convento y Templo mencionado;
- Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor de sus mejores ciudadanos, en beneficio de la preservación de patrimonio artístico y cultural de la ciudad y del país; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar y reconocer los méritos y el enorme esfuerzo del Padre GONZALO AUGUSTO VALDIVIEZO EGUIGUREN, para proteger el patrimonio cultural y artístico de la Iglesia Ecuatoriana y del país.

Delegar al señor Doctor Juan Cordero Higuera, Diputado de la República, para que en representación del Congreso Nacional, imponga la medalla al "Mérito Cultural", al Rvdo. Fray GONZALO AUGUSTO VALDIVIEZO EGUIGUREN, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL